

DEL NEUQUEN

*Podex Ejecutivo*

0295

DECRETO N°  
Expediente N°2211-27072/81.-

NEUQUEN, 6 de marzo de 1981.-

VISTO:

La inquietud planteada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N°8 de Plottier, tendiente a lograr la creación del Profesorado de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento demográfico de la ciudad de Plottier exige soluciones en el área educacional;

Que debe ser promovida la capacitación y especialización de recursos humanos para tareas docentes a fin de cubrir profesionalmente las vacantes presentes y futuras en la rama primaria;

Que la formación de personal docente a este nivel redundará en beneficio directo de las escuelas de la Provincia;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica, Especial y Superior del Consejo Provincial de Educación propicia su puesta en marcha;

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

Artículo 1°.- CREASE en experiencia, por un lapso de 2 años el PROFESORADO/ DE NIVEL PRIMARIO, dependiente del Centro Provincial de Enseñanza Media N°8 de Plottier.-

Artículo 2°.- El Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios para su organización y funcionamiento de acuerdo con lo actuado en unidades similares.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.-

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA.-



Fdo) TRIMARCO  
IRIGOYEN